



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2023-A-MDL**

Luyando, 02 de enero de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

**VISTO:** El Memorándum N° 018-2023-A-MDL, de fecha 02 de enero de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, concordante con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276;

Que, con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 005-2023-A-MDL, de fecha 02 de enero de 2023, se designa al **C.P.C. Emilio Nemesio Pacheco Recharte**, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Luyando;

Que, con Memorándum N° 018-2023-A-MDL, de fecha 02 de enero de 2023, el Despacho de Alcaldía, dispone proyectar la Resolución de Alcaldía, de encargatura al **C.P.C. Emilio Nemesio Pacheco Recharte**, de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Luyando, con efectividad a partir del 02-01-2023;

Que, siendo esto así y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, en concordancia con la normatividad vigente; resulta necesario proceder a encargar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Luyando;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - ENCARGAR** al **C.P.C. Emilio Nemesio Pacheco Recharte**, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Luyando, con efectividad a partir del 02-01-2023, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**Artículo Segundo. -DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería y Unidad de Recursos Humanos, para los fines de ley.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
NARANJILLO

**C.P.C. LUZ RENE SALAS SALAS**  
ALCALDESA